REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

M E M O R A N D O

OJ-GC
Bogotá D.C, 16 de septiembre de 2026 **RNEC-I-2026-012207**

PARA: **CARLOS AUGUSTO REYES MORALES**
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL INTERFONDO FOTOVOLTAICO

DE: **JOHANNA PATRICIA LOZANO VARGAS**
Coordinadora Grupo Contratos

ASUNTO: **Alcance al radicado RNEC-I-2026-011730 – Comunicación de Interventoría del Contrato No. 089 de 2026- FRR.**

Cordial saludo,

En alcance a la comunicación identificada con radicado **RNEC-I-2026-011730**, de fecha 4 de septiembre de 2026, mediante la cual se comunicó la designación y el alcance de la interventoría del **Contrato No. 089 de 2026**, suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la **UNIÓN TEMPORAL REGISTRADURÍA FOTOVOLTAICA**, se informa que la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato corresponde al nueve (9) de septiembre de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en dicha fecha se efectuó la aprobación de la garantía única constituida para amparar el contrato, requisito establecido para dar inicio a la ejecución contractual, de conformidad con lo previsto en la cláusula vigésima quinta del contrato, según la cual para su ejecución se requiere, entre otros, la aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio.

En consecuencia, para todos los efectos relacionados con el seguimiento, control y ejecución del Contrato No. 089 de 2026, deberá tenerse como fecha de inicio de la ejecución contractual el 9 de septiembre de 2026, fecha a partir de la cual se contabilizará el plazo de ejecución contractual.

La presente comunicación se expide como alcance y aclaración al radicado RNEC-I-2026-011730, manteniéndose las demás disposiciones y consideraciones contenidas en dicha comunicación.

Cordialmente,

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

JOHANNA PATRICIA LOZANO VARGAS
Coordinadora Grupo Contratos

Elaboró: JESUS DAVID GARCES ROJAS